PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
CULIACÁN, SIN

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE FALLO DEL CONCURSO No. AYTO-LOPES-15-CI/ID-28

Acta de fallo del Concurso número AYTO-LOPES-15-CI/ID-28, referente a la obra: **REHABILITACIÓN DE CAMELLÓN CENTRAL DE CALZADA HERÓICO COLEGIO MILITAR, TRAMO ENTRE BLVD. PLAN DE AYALA Y LIBRAMIENTO BENITO JUÁREZ (COSTERITA), DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA,** que fue notificado mediante **Invitación a cuando menos tres personas**, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En Culiacán, Sinaloa; siendo las **14:30** horas del día **11 de Mayo de 2015**, y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **08 de Mayo de 2015**, según **Acta Circunstanciada** de este concurso y para conocer el fallo se reunieron en **La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en Av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa,** las personas físicas, morales y funcionarios interesados.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, se procedió al análisis detallado de las proposiciones que en primera instancia cumplieron con los requisitos de la convocatoria y bases de licitación en el acto de apertura, relacionándose a continuación las que calificaron como solventes en el lugar correspondiente conforme a la proximidad con el promedio marcado por dicha ley, tomando como base las propuestas solventes y el presupuesto base de la convocante el cual asciende a la cantidad de **$1'320,452.00** sin IVA. Además de las propuestas que fueron desechadas, en su caso, enumerando las causas que lo motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES		
EMPRESA	**MONTO DE LA PROPUESTA** (SIN I.V.A.)	**LUGAR DE PROPUESTA** (SEGÚN PROMEDIO)
A. DE C. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	$1'307,242.73	1° Lugar
ALISER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	$1'301,731.81	2° Lugar
CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.	$1'318,821.80	3° Lugar
SERGIO ALONZO CASTRO ACOSTA	$1'288,805.76	4° Lugar

PROPUESTAS ECONÓMICAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN PRELIMINAR Y/O EXHAUSTIVA:
NINGUNA

Atendiendo a lo anterior, el **Ing. Ramiro Cruz León, Director de Obras Públicas** en representación del Ayuntamiento de Culiacán y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas y económicas** y de acuerdo al dictamen con **base** en el resultado del **análisis comparativo de las proposiciones admitidas, en el promedio marcado por la Ley y en el presupuesto base** de la dependencia determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **A. DE C. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.,** por la cantidad de **$1'307,242.73 (Son: Un millón trescientos siete mil doscientos cuarenta y dos pesos 73/100 M.N.),** más **$209,158.84 (Son: Doscientos nueve mil ciento cincuenta y ocho pesos 84/100 M.N.)** correspondientes al 16% del I.V.A., lo cual hace un monto total de **$1'516,401.57 (Son: Un millón quinientos dieciséis mil cuatrocientos un pesos 57/100 M.N.)**

Este programa es **público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el **programa**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
CULIACÁN, SIN

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE FALLO DEL CONCURSO No. AYTO-LOPES-15-CI/ID-28

En consecuencia **falla a su favor y le adjudica** el contrato correspondiente con un plazo de ejecución de **30 días** naturales, con fecha de inicio de los trabajos el día **23 de Mayo de 2015** y fecha de terminación el día **21 de Junio de 2015.**

La Empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días siguientes al de la fecha de adjudicación, éste acto se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Culiacán, posterior a la firma del contrato se entregará fianza de garantía de cumplimiento por el 10% del valor del contrato con I.V.A.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firma el presente documento.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

ING. RAMIRO CRUZ LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS